## Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Resolución del 20 de octubre de 2025 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se resuelve con carácter provisional determinados contratos, dentro de las convocatorias de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Convenios de investigación de la Universidad de Granada (BOJA de 26/12/2024).

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la resolución de 18 de diciembre de 2024 (BOJA de 26/12/2024), publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, <a href="https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/contratos">https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/contratos</a>, se establecen las bases reguladoras y se convocan concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Convenios de investigación, estableciéndose un calendario de publicación con periodicidad mensual para dichos concursos.

Segundo.- En la citada dirección web, se hizo público el listado de contratos ofertados como anexos en las distintas convocatorias.

Tercero.- Tras el trámite de subsanación de las solicitudes presentadas, con fecha **02/10/2025** se publicaron en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia las listas provisionales de admitidos y excluidos correspondientes al mes **de septiembre**, remitiéndose a las comisiones de valoración la documentación presentada por los solicitantes, para que procedieran a la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en cada uno de los anexos.

Cuarto.- De igual forma que lo indicado en los apartados anteriores, con fecha **10/10/2025** se publicaron las listas definitivas de admitidos y excluidos, que pueden consultarse en la dirección web: <a href="https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/listas">https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/listas</a>

Una vez evaluadas las solicitudes por las Comisiones Evaluadoras, este Vicerrectorado, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Quinto.- El apartado 13 de las bases reguladoras, relativo a la valoración de las solicitudes, establece que para ser titular o suplente de una plaza, deberá alcanzarse una puntuación de al menos el 50 puntos sobre 100. La Comisión Evaluadora determinará en su caso la lista de personas suplentes y declarará desierta la plaza cuando ninguna de las personas candidatas alcance dicha puntuación mínima.

En virtud de estos antecedentes

### **RESUELVO**

Primero.- Adjudicar con carácter **provisional** los contratos que se relacionan en el Anexo I y en su caso declarar suplentes en los mismos a aquellas personas solicitantes que han superado el umbral mínimo de puntuación establecido en las bases de la convocatoria.



## Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Segundo.- Contra la presente propuesta de resolución provisional de concesión, las personas participantes disponen de **un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación** de la presente resolución para presentación de alegaciones contra la misma, que se presentarán a través del registro electrónico de la Universidad de Granada en el procedimiento establecido para ello (<a href="https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Contratos-con-cargo-a-Grupos-Proyectos-y-Convenios-Alegaciones-y-Renuncias./">https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Contratos-con-cargo-a-Grupos-Proyectos-y-Convenios-Alegaciones-y-Renuncias./</a>).

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <a href="https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/resoluciones">https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/resoluciones</a> y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Granada, a fecha de la firma de la presente resolución. El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



# Anexo I: provisional de concesión

						_
	Ref.	1618	Anexo 2	Publicación: 15/09/2025		
		Nombre		Apellidos	Contrato	
		MARÍA		PÉREZ GARCÍA	CONCEDIDO	
	Ref.	1619	Anexo 3	Publicación: 15/09/2025		_
		Nombre		Apellidos	Contrato	
		ALEJANDRO		NAVARRO MARTÍNEZ	CONCEDIDO	
		NOELIA		HUERTAS ROMERO	Suplente	
		SERGIO		CARRASCOSA SÁNCHEZ	Suplente	
		SARA		ROCES HERES	Suplente	
		MYRIAM JOH	HANNA	VARGAS BAYONA	Suplente	
		MARÍA		JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	Suplente	
		ALICIA		LATORRE	Suplente	
		LUIS EDUARI	00	GONZALEZ ATECA	Suplente	
	- ·	4630		D 1 11 1/ 45 100 1000		_
	Ret.	1620	Anexo 4	Publicación: 15/09/2025		
		Nombre		Apellidos	Contrato	
		ANA MARÍA		IGLESIAS ORTEGA	CONCEDIDO	
		PAOLA ANDF	REA	VARGAS GALLEGO	Suplente	
		ANDREA		RAMÍREZ MARTÍN	Suplente	
		FRANCISCO J	IAVIER	DEL CASTILLO HERNÁNDEZ	Suplente	
		MARÍA		PÉREZ CASERO	Suplente	
	Ref.	1621	Anexo 5	Publicación: 15/09/2025		_
		Nombre		Apellidos	Contrato	
		VÍCTOR ALEJ	ANDRO	VARGAS PÉREZ	CONCEDIDO	
		JOSÉ ÁNGEL		SEGURA MUROS	Suplente	
	Ref.	1622	Anexo 6	Publicación: 15/09/2025		_
		Nombre		Apellidos	Contrato	
		VÍCTOR		VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	CONCEDIDO	
$\overline{}$	Ref.	1623	Anexo 7	Publicación: 15/09/2025		_
		Nombre		Apellidos	Contrato	
		CARLOS		MEGÍAS NÚÑEZ	CONCEDIDO	
-						_
	Ref.	1626	Anexo 10	Publicación: 15/09/2025		
JGR		Nombre		Apellidos	Contrato	
tor/a L		PAULA		RUIZ LÓPEZ	CONCEDIDO	
cerrec		FABIÁN		VERGARA RUBIO	Suplente	
calidad de: Vicerrector/a UGR		MARÍA JOSÉ		SÁNCHEZ GARRÍGUEZ	Suplente	
alidac			<u> </u>	uado digitalmente nuede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/		20/10/2

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/

Código seguro de verificación (CSV): EE790B8E3F9E8CA5A6C343BEF79A7514

20/10/2025 - 12:49

Pág. 3 de 5

		JUAN MIGUE	L	GUERRERO GONZÁLEZ	Suplente
		MARINA		BLANCO RUBIO	Suplente
		MARTA		JIMÉNEZ BERMÚDEZ	Suplente
		MARÍA ISABI	EL	SIERRO CALETRÍO	Suplente
		MARIA		PALAU JIMÉNEZ	Suplente
		MARIA DEL F	PILAR	MARTINEZ MORENO	Suplente
		NOELIA		HEREDIA NICOLÁS	Suplente
		PAULA		BÉJAR RIVAS	Suplente
		FRANCISCO J	JAVIER	DEL CASTILLO HERNÁNDEZ	Suplente
		GONZALO		GÓMEZ HERNÁNDEZ	Suplente
		MARÍA		HERRERO MANDALOU	Suplente
		MIRIAM		HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Suplente
	Ref.	1627	Anexo 11	Publicación: 15/09/2025	
		Nombre		Apellidos	Contrato
		JOSÉ ANTON	IIO	REYES CLEMENTE	CONCEDIDO
	Ref.	1628	Anexo 12	Publicación: 15/09/2025	
		Nombre		Apellidos	Contrato
		CARMEN		SALTO GIRÓN	CONCEDIDO
	Ref.	1631	Anexo 15	<b>Publicación: 15/09/2025</b>	
		Nombre		Apellidos	Contrato
		NOELIA		SÁNCHEZ GÓMEZ	CONCEDIDO
		IVÁN		LÓPEZ GARCÍA	Suplente
		ANDRÉS		LÓPEZ MENA	Suplente
	Ref.	1635	Anexo 20	<b>Publicación: 15/09/2025</b>	
		Nombre		Apellidos	Contrato
		OLIVER JOSÉ		TORRES CHIPRÉS	CONCEDIDO
		JOSE MARÍA		VENTURA-LUCENA SÁNCHEZ	Suplente
		PAULA		IGLESIAS RODRÍGUEZ	Suplente
		ANA		GÓMEZ PÉREZ	Suplente
		ANA		FUENTES CAÑAS	Suplente
		ÁNGELA		MAYORAL MAMOLAR	Suplente
		ALBA		RINCÓN MOLINA	Suplente
		MARÍA		HERRERO MANDALOU	Suplente
		JUDIT		LÓPEZ BERGA	Suplente
lidad de: Vicerrector/a UGR	Ref.	1637	Anexo 19	Publicación: 15/09/2025	
rrecto		Nombre		Apellidos	Contrato
.: Vice		INÉS		MCKECHNIE CHARLE	CONCEDIDO
idad d			•		



MARIA DEL PILAR

**MIRIAM** 

MARTINEZ MORENO

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Suplente

Suplente